



**POLITÉCNICO  
INTERNACIONAL**  
*Institución de Educación  
Superior*

**ACUERDO DE CONSEJO  
DIRECTIVO**

No. 04 de 2020

02 de diciembre de 2020

PÁGINA 1 DE 5

**Por medio del cual se fijan los valores e incrementos de los Derechos Pecuniarios para el año 2021.**

El Consejo Directivo del POLITECNICO INTERNACIONAL, en ejercicio de las facultades conferidas en la Ley 30 de 1992, Ley 749 de 2002, y en sus normas estatutarias, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 faculta a las instituciones de Educación Superior para darse sus propios reglamentos;

Que las Instituciones de Educación Superior tienen el deber fijar e informar los valores e incrementos de los derechos pecuniarios para cada año;

En mérito de lo expuesto:

**ACUERDA:**

Fijar los valores e incrementos de los derechos pecuniarios para el año 2021, los cuales quedarán como se señala a continuación:

**Artículo 1. Derechos Pecuniarios:** Fíjense como valores de los Derechos Pecuniarios de los programas ofrecidos en el Politécnico Internacional los siguientes:



**POLITÉCNICO  
INTERNACIONAL**  
*Institución de Educación  
Superior*

**ACUERDO DE CONSEJO  
DIRECTIVO**

**No. 04 de 2020**

**02 de diciembre de 2020**

**PÁGINA 2 DE 5**

<b>PROGRAMA</b>	<b>VALOR 2021</b>
Técnica Profesional en Comercio Y Negocios Internacionales	\$1.518.873
Técnica Profesional en Contabilidad Y Finanzas	\$1.345.237
Técnica Profesional en Desarrollo De Software	\$1.345.237
Técnica Profesional en Emprendimiento Y Desarrollo Empresarial	\$1.345.237
Técnico Profesional en Gastronomía	\$1.919.616
Técnica Profesional en Gestión Ambiental	\$1.518.873
Técnica Profesional en Gestión De Bares Y Restaurantes	\$1.518.873
Técnica Profesional en Hotelería	\$1.518.873
Técnica Profesional en Mantenimiento Y Comercialización Equipos Biomédicos	\$1.345.237
Técnica Profesional en Mecánica Dental	\$1.214.234
Técnica Profesional en Mercadeo	\$1.518.873
Técnica Profesional en Producción De Eventos Y Entretenimiento	\$1.518.873
Técnica Profesional en Salud Oral	\$1.117.113
Técnica Profesional en Telecomunicaciones	\$1.345.237
Técnica Profesional en Turismo	\$1.518.873
Tecnología en Gastronomía y Arte Culinario	\$1.919.616
Tecnología en Desarrollo de Software y Aplicativos Móviles	\$1.345.237
Tecnología en Comercio Exterior y Negocios Internacionales	\$1.518.873
Tecnología en Gestión Administrativa	\$1.518.873



**POLITÉCNICO  
INTERNACIONAL**  
*Institución de Educación  
Superior*

**ACUERDO DE CONSEJO  
DIRECTIVO**

**No. 04 de 2020**

**02 de diciembre de 2020**

**PÁGINA 3 DE 5**

Técnología en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	\$1.518.873
Tecnología en Mercadeo y Estrategías Comerciales	\$1.518.873
Tecnología en Desarrollo de Software y Aplicativos Mviles (virtual)	\$1.424.500
Tecnología en Gestión de Mercadeo y Estrategías Comerciales (virtual)	\$1.448.920
Tecnología en Gestión Logística Internacional (virtual)	\$1.475.375
Tecnología en Gestión Administrativa (virtual)	\$1.475.375
Tecnología en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras	\$1.475.375

**OTROS VALORES:**

<b>Concepto</b>	<b>Valores 2021</b>
Certificación Contenidos Asignaturas	\$7.359
Certificación de Competencias	\$35.119
Certificación de Estudios	\$7.359
Certificación de Horario	\$7.359
Certificación de Notas	\$7.359
Certificación de Paz y Salvo Financiero	\$7.359
Derechos Inscripción	\$103.378
Validación por Suficiencia	\$106.068
Supletorios	\$8.272
Derechos de Grado	\$310.387
Reposición Carné Estudiantil	\$26.593
Homologación Externa	\$55.521
Duplicado Diploma	\$37.555



**POLITÉCNICO  
INTERNACIONAL**  
*Institución de Educación  
Superior*

**ACUERDO DE CONSEJO  
DIRECTIVO**

No. 04 de 2020

02 de diciembre de 2020

PÁGINA 4 DE 5

Duplicado Acta de Grado	\$37.555
Duplicado Diploma y Acta de Grado	\$75.110

**Artículo 2. –Vigencia.** Los derechos pecuniarios fijados a través del presente Acuerdo regirán a partir del primero de enero de 2021 y tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Dado en Bogotá D.C., el día 02 de diciembre de 2020.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE,**

**JUAN CARLOS SAMPEDRO ARRUBLA**  
Presidente Consejo Directivo

**ALBA LUCÍA GALLEGO**  
Secretaria